CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR
CAMPEONATO DE TENIS DE MESA
FASE PROVINCIAL DE GUADALAJARA

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Tenis de Mesa, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024-2025 (Orden núm. 127/2021 de 17/08/2021).

Teniendo en cuenta esta normativa, la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara convoca y organiza Campeonato en Edad Escolar de la Fase Provincial de **Tenis de Mesa** en la provincia de Guadalajara.

La Delegación Provincial de Tenis de Mesa en Guadalajara de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla – La Mancha (FTMCLM), entidad sin ánimo de lucro, facilita el desarrollo de este campeonato en la intención de fomentar y divulgar la práctica del tenis de mesa como actividad educativa, lúdica y deportiva.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este campeonato los equipos inscritos en el Portal de Educación (http://deportesclm.educa.jccm.es/) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (http://www.jccm.es).

Las solicitudes de participación también podrán presentarse de forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

El plazo de solicitud de participación estará abierto hasta 3 días hábiles antes del día de inicio de la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de la competición o encuentro, la documentación que acredite su identidad, que se podrá acreditar mediante la presentación:

- ----

- Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Los entrenadores/as, delegados/as y acompañantes inscritos en el equipo o grupo, deberán ser mayores de edad y, de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales. En su caso, se aportará modelo de Declaración Responsable, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Cada equipo o grupo contará con una persona que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de dos personas más, que actuarán como entrenadores/as.

BASES DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en individuales cada jugador podrá participar sólo en la categoría que le corresponda por edad.

Categorías
Se establecen 3 categorías:

Alevín: nacidos en 2012, 2013 y 2014

Infantil: nacidos en 2010 y 2011

Cadete: nacidos en 2008 y 2009.

Sistema de Competición

COMPETICION INDIVIDUAL
Se disputará en 1 jornada, siendo esta denominada fase final.
Se disputará en forma de OPEN, dividiéndose en dos fases, (Fase de Grupo y Fase Eliminatoria).
Para disputarse en cada jornada una categoría tendrá que haber un mínimo de 4 jugadores inscritos, sino se unirá a la inmediata superior y así sucesivamente hasta conseguir el mínimo de inscritos.

Fase de grupos
Se formaran grupos de 3, 4 o 5 jugadores, dependiendo del número de participantes, clasificando los dos primeros de cada grupo a la fase final. La composición de cada grupo se realizará por el método de serpiente atenuada. Disputándose a una o dos vueltas.

Fase

Eliminatoria

Esta fase sólo se disputará si hay más de 5 inscritos por categoría.

Se formará un cuadro final con los participantes clasificados de la fase de grupos, disputándose todos los puestos desde cuartos de final, con el fin de establecer el orden de los 8 primeros de cada categoría.

Horario de juego

Las partidas darán comienzo a las **10:00** horas.

Calendario y Lugar de juego

Jornada: Domingo 9 de febrero de 2025.
CEIP Balconcillo, Calle Constitución, 22. Guadalajara

Clasificaciones Regional

Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría, en la Final Provincial

Los 4 primeros jugadores clasificados de cada categoría representarán a la provincia de Guadalajara en el campeonato regional.

Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los escolares deben ser inscritos previamente a su alta en la plataforma educativa PAPÁS 2.0 (papas.educa.jccm.es/papas) a la que se accede con credencial de (usuario y contraseña). Los que no dispongan de los datos de usuario y contraseña pueden solicitarla en la Secretaría de su centro educativo y en los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. A través de esta plataforma el padre, madre o tutor autorizará a su hijo/a a participar en el programa. De forma automática los datos del participante pasan a la plataforma del Plan (https://deportesclm.educa.jccm.es).

La inscripción de entidades, entrenadores, monitores y delegados se presentarán según el modelo que figura como Anexo de la Orden, que estará disponible en el Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla-La Mancha (http://deportesclm.educa.jccm.es). En él se incluyen las declaraciones responsables y

el modelo de autorizaciones a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos.

Las solicitudes podrán presentarse de forma telemática a través del Portal del Deporte en Edad Escolar en Castilla - La Mancha (http://deportesclm.educa.jccm.es), o a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (http://www.jccm.es). También se podrá presentar de forma presencial.

Las solicitudes serán aceptadas o denegadas en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de su presentación. Una vez aceptadas y de forma automática los datos del solicitante pasaran a la plataforma del Plan.

Tras la aceptación de la solicitud de una entidad se creará de forma automática una cuenta de usuario "Gestor de Entidad" con un identificador de usuario y una contraseña que serán comunicados al representante de la entidad y con los que podrá acceder como en convocatorias anteriores para dar de alta a los equipos y seleccionar a los componentes de los mismos, deportistas, entrenadores y delegados, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos y los componentes que se pretenda seleccionar se hayan inscrito previamente.

Publicidad

Todos los datos relativos a rondas y clasificaciones serán publicados en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla - la Mancha: *http://deportesclm.educa.jccm.es/*, en la página de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla La-Mancha (https://www.ftmclm.com).

Consideraciones Generales

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.)

La participación en el Campeonato supone la aceptación de las presentes bases.

MEDIDAS DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y DEPORTIVO

a) Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los diferentes competidores o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar a su rival un saludo al final del encuentro o prueba.

Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.

b) <u>Expulsión del programa Somos deporte 3-18</u>

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarios a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones graves/muy graves entre otras:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros), así como altercados e incidentes en la grada.
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

Guadalajara, 22 de eneroo de 2025

ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA EN EL PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión**, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.
Para una segunda atención a través de los centros concertados de ASISA, antes de acudir será necesario:
- Cumplimentar el correspondiente **Talón de Asistencia** y el **Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los **Talones y Partes de Accidente Deportivo** serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes.
El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php

- Presentar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizado por el médico del SESCAM.
Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, el participante deberá solicitar autorización a ASISA con antelación suficiente.